

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y FORESTALES PARA LA MAQUINARIA DE TRAGSA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Justificación de la contratación

El presente concurso tiene por objeto la contratación del suministro de neumáticos de los tipos industrial, agrícola y forestal para el parque de maquinaria de TRAGSA, en el ámbito de Península, Baleares y Canarias, necesarios para el funcionamiento de la misma.

El concurso está gestionado de forma centralizada por la Gerencia de Maquinaria, pero la consecución y el gasto objeto del mismo será de aplicación en los Talleres y Actuaciones de Tragsa, en función de las necesidades de mantenimiento de su parque de maquinaria.

CPV: 34352000 y 34352300 – Neumáticos para vehículos pesados y para vehículos de uso agrario

Justificación del procedimiento de licitación

El contrato, debido al importe estimado del mismo debe ser por procedimiento ABIERTO, sujeto a regulación armonizada (SARA).

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado en base a las compras efectuadas de este material por nuestros almacenes en el último año, para considerar las unidades estimadas necesarias; con respecto al precio se ha tenido en cuenta el precio unitario de las referencias del contrato actual (en vigor desde el 25 de agosto de 2020), considerando los incrementos del IPC desde dicho año y un incremento adicional con el fin de conseguir una amplia concurrencia.

El importe se ha calculado multiplicando el nº de unidades estimadas necesarias por el precio unitario máximo. Con estas premisas el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (413.557,60 €) I.V.A / I.G.I.C. incluidos**, de los cuales TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (349.740,00 €) corresponden al Presupuesto Base de Licitación sin IVA/IGIC y SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (63.817,60 €) que corresponden al IVA/IGIC, conforme a los siguientes Cuadros de Unidades y Precios, que recogen la división en los lotes siguientes:

LOTE 1. Suministro de neumáticos industriales, agrícolas y forestales – Península y Baleares

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de suministros solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (339.973,70 €), IVA incluido, de los cuales DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (280.970,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y CINCUENTA Y NUEVE MIL TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (59.003,70 €) que corresponden al IVA, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

LOTE Nº 1: NEUMATICOS INDUSTRIALES, AGRICOLAS Y FORESTALES PARA PENÍNSULA Y BALEARES

REF TRAGSA	TIPO DE MAQUINA	MEDIDAS	USO APLICACIÓN	P.R. ó I.C. Mínimo	Nº UDS. Consumo Estimado (a)	PRECIO UD. Máximo base licitación (IVA no incluido) (m)	IMPORTE TOTAL base licitación (IVA no incluido) (a * m)
N120300	DUMPER OBRA	6.50/80-12	OBRAS	6PR	2	85,00	170,00

N150225	MINI EXCAVADORA	8.25-15	OBRAS	14PR / 103 (A6)	12	225,00	2.700,00
N153301	DUMPER OBRA	10.0/75-15.3	OBRAS	12PR	10	150,00	1.500,00
N160300	DUMPER OBRA	7.50-16	OBRAS	8PR	2	125,00	250,00
N165300	MINI CARGADORA	10x16.5	OBRAS	10PR	25	180,00	4.500,00
N165303	MINI CARGADORA	12x16.5	OBRAS	10PR	8	200,00	1.600,00
N180304	RETROCARGADORA	12.5/80-18	OBRAS	12PR	36	250,00	9.000,00
N200300	EXCAVADORA	10.00-20	OBRAS	16PR	86	290,00	24.940,00
N200301	EXCAVADORA	11.00-20	OBRAS	16PR	34	340,00	11.560,00
N200302	HORMIGONERA AUTOP.	12.5-20	OBRAS	12PR	6	350,00	2.100,00
N200305	RETROCARGADORA	14.5-20	OBRAS	14PR	14	375,00	5.250,00
N200309	EXCAVADORA PATAS ART.	1300x530-508	FORESTAL	173 (A8)	4	1.800,00	7.200,00
N200312	EXCAVADORA	405/70-20	OBRAS	14PR	4	400,00	1.600,00
N225500	REMOLQUE FORESTAL	600/50-22.5	FORESTAL	16PR	4	1.400,00	5.600,00
N225505	EXCAVADORA PATAS ART.	600/50-22.5	FORESTAL	20PR	4	1.900,00	7.600,00
N240300	MOTONIVELADORA	14.00-24	OBRAS	16PR	20	550,00	11.000,00
N240301	MOTONIVELADORA	14.00R24	OBRAS	16PR / 153 (A8)	100	950,00	95.000,00
N245400	AUTOCARGADOR FORESTAL	650/45R24.5	FORESTAL	20PR / 161 (A8)	2	2.600,00	5.200,00
N250300	PALA CARGADORA	20.5R25	OBRAS	193 (A2)	2	1.600,00	3.200,00
N260301	RETROCARGADORA	18.4-26	OBRAS	12PR	16	675,00	10.800,00
N260302	COMPACTADOR	23.1-26	OBRAS	12PR	12	850,00	10.200,00
N260400	SKIDDER	23.1-26	FORESTAL	16PR / 160 (A6)	4	2.100,00	8.400,00
N265400	AUTOCARGADOR FORESTAL	600/55x26.5	FORESTAL	20PR / 161 (A8)	4	2.100,00	8.400,00
N280301	RETROCARGADORA	16.9-28	OBRAS	14PR	8	750,00	6.000,00
N280402	TRACTOR RUEDAS	480/70x28	AGRO-FORESTAL	14PR / 145 (A8)	2	1.250,00	2.500,00
N280501	TRACTOR RUEDAS	480/65R28	AGRO	136 (A8)	2	800,00	1.600,00
N280403	TRACTOR RUEDAS	420/70R28	AGRO	133 (A8)	4	700,00	2.800,00
N300403	TRACTOR RUEDAS	480/70R30	AGRO	141 (A8)	2	800,00	1.600,00
N300410	TRACTOR RUEDAS	540/65R30	FORESTAL	150 (A8)	2	950,00	1.900,00
N340400	AUTOCARGADOR FORESTAL	600/65x34	FORESTAL	14PR / 151 (A8)	4	2.500,00	10.000,00
N380404	TRACTOR RUEDAS	580/70x38	AGRO-FORESTAL	14PR / 160 (A8)	2	2.250,00	4.500,00
N380405	TRACTOR RUEDAS	520/70R38	AGRO	150 (A8)	2	1.000,00	2.000,00
N380501	TRACTOR RUEDAS	600/65R38	AGRO	153 (A8)	2	1.500,00	3.000,00

N420401	TRACTOR RUEDAS	620/70R42	AGRO	160 (A8)	2	1.800,00	3.600,00
N420405	TRACTOR RUEDAS	650/65R42	FORESTAL	165 (A8)	2	1.850,00	3.700,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA no incluido)							280.970,00
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 21%							59.003,70
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA incluido)							339.973,70

NOTAS:

n: consumo estimado durante el periodo de vigencia del contrato

m: precio unidad máximo base licitación, sin IVA (incluye el suministro, carga y descarga en destino, y el coste del NFU)

LOTE 2. Suministro de neumáticos industriales, agrícolas y forestales - Canarias

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de suministros solicitados por TRAGSA durante el periodo de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el periodo de vigencia, el importe del contrato podría ascender a la cantidad de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (73.583,90 €), IGIC incluido, de los cuales SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS (68.770,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IGIC y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (4.813,90 €) que corresponden al IGIC, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

LOTE Nº 2: NEUMATICOS INDUSTRIALES, AGRICOLAS Y FORESTALES PARA CANARIAS

REF TRAGSA	TIPO DE MAQUINA	MEDIDAS	USO APLICACIÓN	P.R. ó I.C. Mínimo	Nº UDS. Consumo Estimado (a)	PRECIO UD. Máximo base licitación (IVA no incluido) (m)	IMPORTE TOTAL base licitación (IVA no incluido) (a * m)
N153301	DUMPER OBRA	10.0/75-15.3	OBRAS	12PR	12	150,00	1.800,00
N153303	DUMPER OBRA	11.5/80-15.3	OBRAS	14 PR	4	175,00	700,00
N165300	MINI CARGADORA	10x16.5	OBRAS	10PR	4	180,00	720,00
N180304	RETROCARGADORA	12.5/80-18	OBRAS	12PR	2	275,00	550,00
N200300	EXCAVADORA	10.00-20	OBRAS	16PR	16	300,00	4.800,00
N200302	HORMIGONERA AUTOP.	12.5-20	OBRAS	12PR	4	350,00	1.400,00
N200305	RETROCARGADORA	14.5-20	OBRAS	14PR	2	375,00	750,00
N240300	MOTONIVELADORA	14.00-24	OBRAS	16PR	2	600,00	1.200,00
N240301	MOTONIVELADORA	14.00R24	OBRAS	16PR / 153 (A8)	6	1.000,00	6.000,00
N260301	RETROCARGADORA	18.4-26	OBRAS	12PR	2	725,00	1.450,00
N260302	COMPACTADOR	23.1-26	OBRAS	12PR	2	850,00	1.700,00
N260400	SKIDDER	23.1-26	FORESTAL	16PR / 160 (A6)	2	2.100,00	4.200,00

N265700	AUTOCARGADOR y PROCESADORA FORESTAL	710/45-26.5	FORESTAL	24PR / 173 (A8)	12	3.500,00	42.000,00
N280301	RETROCARGADORA	16.9-28	OBRAS	14PR	2	750,00	1.500,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC no incluido)							68.770,00
IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO 7% (IGIC)							4.813,90
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC incluido)							73.583,90

NOTAS:

n: consumo estimado durante el periodo de vigencia del contrato

m: precio unidad máximo base licitación, sin IGIC (incluye el suministro, carga y descarga en destino, y el coste del NFU)

Los precios unitarios se consideran como máximos de licitación, por lo que no serán admitidas las ofertas que superen dichos precios unitarios máximos. El precio unitario máximo base de licitación indicado, además del precio del neumático, incluye el suministro en destino, el coste de la cámara interior si requiere, así como también el precio correspondiente a la tasa NFU (tasa del neumático fuera de uso según legislación vigente). Así mismo tampoco serán admitidas las licitaciones que no presenten oferta a todas las referencias, en cada lote.

Se entenderán incluidos en dichos importes los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

En virtud del carácter abierto del contrato, Tragsa no tendrá obligación de solicitar un número mínimo o determinado de las unidades indicadas

El valor estimado del contrato es de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (769.428,00 €), IVA/IGIC no incluidos**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

IMPORTE PRÓRROGA TOTALIDAD DE LOS LOTES: (Duración de la prórroga/Duración inicial) x Presupuesto Base de Licitación = $(1/1) \times 349.740,00 \text{ €} = 349.740,00 \text{ €}$. Se establece la posibilidad de una prórroga por un período de tiempo igual a UN AÑO que se incrementará como máximo por un importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (349.740,00 €) IVA/IGIC no incluidos.

IMPORTE MODIFICACIONES: Se establece la posibilidad de aumentar el presupuesto base de licitación en un 20% del presupuesto base de licitación (69.948,00 € en caso de presentarse a ambos lotes).

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL sin IVA/IGIC
Total presupuesto base de licitación (IVA/IGIC no incluidos)	349.740,00 €
Importe prórroga 1 año adicional (IVA/ IGIC no incluidos)	349.740,00 €
Importe modificaciones sobre el PBL 20% (IVA/ IGIC no incluidos)	69.948,00 €
Valor estimado del contrato (IVA/ IGIC no incluidos)	769.428,00 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Los requisitos de solvencia son proporcionales de acuerdo a los importes establecidos en el presupuesto base de licitación y al suministro objeto del contrato, con una vinculación directa al objeto del mismo, no suponiendo una discriminación de los proveedores ni una restricción de la competencia.

Sobre la solvencia económica.

Con el fin de alcanzar una amplia concurrencia, tan sólo se solicita la siguiente información:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2018, 2019 y 2020), por importe igual o superior a:
 - o LOTE 1: DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (280.970,00 €) IVA no incluido.
 - o LOTE 2: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS (68.770 €) IGIC, no incluido.

Sobre la solvencia técnica y medios adscritos a la ejecución del contrato.

Con el fin del aseguramiento por parte de Tragsa de que los licitadores disponen de la suficiente solvencia técnica, se solicita a los mismos la siguiente información y documentación:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa licitante acreditativa de haber realizado suministros de la misma tipología (34352000 y 34352300 -Neumáticos para vehículos pesados y para vehículos de uso agrario) por un importe acumulado, en el total de los últimos tres años naturales, de al menos:
 - o LOTE 1: CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (421.455,00 €) IVA no incluido.
 - o LOTE 2: CIENTO TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS (103.155,00 €), IGIC no incluido.

Consideramos que este importe económico es suficiente para conseguir una amplia concurrencia, sin por ello limitar las condiciones técnicas del suministro.

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante manifestando que dispone de al menos UN (1) servicio de asistencia técnica (SAT) para resolver tantas consultas sean necesarias, así como para la reclamación de garantías.
- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante manifestando que la marca ofertada es suministradora de neumáticos de primer equipo en al menos 1 marca de máquinas entre los fabricantes siguientes: Caterpillar, JCB, Komatsu, Doosan, John Deere, New Holland, Valtra, Bobcat, Hamm, Kaiser, Menzi Muck, Hidromek y Bomag.
- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante manifestando que el plazo de entrega no será superior a 96 horas.

Otra documentación:

- También se deberá aportar la información técnica correspondiente a las características de cada uno de los neumáticos ofertados; es decir, se debe entregar:
 - o Fichas con los datos técnicos y fotografía del dibujo de cada neumático
 - o Cuadro denominado Anejo Técnico A, en el que se deben indicar los siguientes datos técnicos:
 - Marca y modelo del fabricante
 - Play Rating (PR) o índice de carga (IC)
 - Indicación de si se requiere cámara interior o no (indicando TL, si el neumático no requiere de cámara o TT, si el neumático si requiere de cámara).

Justificación de los criterios de adjudicación:

Consideramos conveniente para conseguir la mejor oferta la proposición de los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios económicos:

- **Precio (importe de compra): Noventa por ciento (90 %).** Se atribuirán 90,00 puntos al ofertante cuya proposición sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_i = \text{MaxP} - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

O_i: Oferta i que se trata de valorar

MO: Mejor Oferta (valor más bajo de todas las Ofertas)

Criterios cualitativos y criterios relacionados con la comercialización (para ambos lotes):

- **Ampliación del periodo de garantía: Cuatro por ciento (4,0 %).**
Se otorgará 1,00 punto por cada periodo de tres meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (de un año), hasta un máximo de 4,00 puntos. Todo ello sin coste adicional para Tragsa.
- **Plazo de entrega: Tres por ciento (3,0 %).**
Se atribuirán cero puntos al ofertante que ofrezca el plazo de entrega máximo establecido en el pliego (96 horas), al resto se le otorgará 1,00 punto por cada periodo de 12 horas que se mejore sobre el periodo de plazo de entrega máximo; hasta un máximo de 3,00 puntos. Todo ello sin coste adicional para Tragsa.
- **Ampliación de las jornadas de formación: Tres por ciento (3,0 %).**
Se otorgará 1,00 punto por cada jornada de formación adicional, sobre las mínimas establecidas (1 jornada) en el pliego, hasta un máximo de 3,00 puntos. Todo ello sin coste adicional para Tragsa.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

TRAGSA establece la siguiente condición especial de ejecución del contrato:

El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Sistema de seguimiento: Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a la condición especial de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.